

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en ciencia de materiales**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s: **ESCUELA DE DOCTORADO**

Nº plazas: **20**

Curso de implantación: **2013**

Fecha verificación: **2013**

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El Doctorado en Ciencia de Materiales de la Universidad de Alicante responde a los criterios establecidos para garantizar el perfil de ingreso. En la revisión de las actas de la Comisión Académica se verifica que se cumplen los criterios de admisión de manera adecuada.

El número de estudiantes se ajusta a la oferta de plazas. Los contenidos del Programa son coherentes con los objetivos del programa. Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados para la buena ejecución de la supervisión.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda disponer de complementos formativos para aquellos estudiantes cuyo itinerario curricular no se ajusta al perfil de ingreso del Programa de Doctorado, de modo que se facilite la toma de decisión por parte del estudiante.

Se recomienda actualizar la página web del Título, haciendo constar los últimos datos sobre la valoración positiva de los estudiantes (8.9 sobre 10) del 2017/18. Ponerlo de forma visible al entrar en la página web del programa de doctorado, así como poner la información referente a la empleabilidad de los egresados (85% trabajando en un puesto acorde a su nueva titulación).

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La información colgada en la web es amplia y útil, en todos los aspectos concernientes al Programa de doctorado. La organización de la información es ordenada y muy intuitiva. No obstante deberían constar en la web el tipo de complemento de formación que los estudiantes necesitan para ser admitidos en el PD. Se han introducido todas las mejoras propuestas de mejora planteadas por la AVAP. El SGIC permite garantizar un buen funcionamiento y coordinación de actividades del Programa así como la correcta gestión del grado de satisfacción de los agentes implicados en el grado, tanto estudiantes, como profesores o personal técnico de apoyo. El grado de satisfacción, por parte de los egresados y empleadores debería constar en resultados del programa.

En la web no se indica el procedimiento que se utiliza para la asignación de tutor.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

En la web del Título se debe indicar el procedimiento de asignación de tutor.

Los informes de planificación y seguimiento de los estudiantes del programa deberían estar en la parte no pública de la web.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mejorar la información de los resultados del programa y su accesibilidad.

Se debería incluir, en la web del Programa, los recursos de aprendizaje de los que dispone la Universidad de Alicante.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC está implementado en el Programa de Doctorado de Ciencia de Materiales. Toda la información referente al sistema de gestión integrada de la calidad está disponible en la web del programa de doctorado. Se garantiza la recogida de información referente a todos los actores implicados. No obstante el índice de participación en las encuestas es escaso, 14 respuestas de 70 estudiantes ó 8 respuestas del PDI de un claustro de 47. Los indicadores establecidos permiten gestionar y hacer propuestas de mejora ya que cubren todos los ámbitos que afectan al propio doctorado. Miembros de la Comisión Académica del Programa de doctorado, son a su vez miembros del SIGC lo que facilita la implementación del sistema. En la evidencia 16 no figuran las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores referentes al Título.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de todos los agentes relacionados con el PD, en especial egresados y empleadores.

Se debe establecer un método anónimo para trasladar a la estructura responsable del Título las quejas, sugerencias y felicitaciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En todos los casos se constata que todos los profesores, que participan del programa de doctorado tienen un sexenio vivo. Las líneas de investigación coinciden con las líneas del programa de doctorado. El profesorado implicado en el programa es elevado con una dedicación también elevada. La valoración de los estudiantes en lo que hace referencia a la tutorización o dirección de tesis doctorales tiene una puntuación ligeramente superior a 9, lo cual indica que la misma se realiza de acuerdo a lo descrito en la memoria verifica y con el agrado del o de la estudiante tutorizado/a.

La implicación del profesorado es significativa si bien se detectan dos grupos claramente diferenciados, los que participan mucho en actividades de tutorización y dirección de tesis doctorales y los que no participan.

Se debe insistir en la realización de tesis doctorales con mención internacional que, en parte, son fruto del esfuerzo en potenciar la movilidad de los estudiantes del programa de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe seguir solicitando una mejora por parte de las autoridades académicas en cuanto a la valoración de la acción tutorial del programa de doctorado. Esta insistencia se ha de hacer desde todos los programas de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se debe analizar las razones de la escasa implicación de parte del profesorado en las acciones de tutorización y dirección de tesis doctorales, actuando sobre aquellos aspectos que puedan ser

subsanaos desde el propio programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos disponibles son adecuados tanto en la parte de actividad docente (aulas, seminarios, laboratorios) como en la parte de ayuda al estudio (salas de estudio, biblioteca, aulas de ordenadores, etc). Este aspecto está bien valorado en las encuestas por parte de todo el personal implicado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se debe mejorar el servicio de orientación tanto académico como profesional ya que la valoración por parte de los estudiantes es baja 6,4.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los contenidos y actividades del programa de doctorado permite conseguir el aprendizaje para alcanzar el grado de Doctor. El grado de satisfacción tanto por parte de los estudiantes como del profesorado implicado en dicho aprendizaje es alto, como lo atestiguan los indicadores académicos del programa. El número de tesis defendidas es el que se espera de un programa que cumple con las expectativas de los estudiantes y el buen hacer del tutor y director de tesis doctoral.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Analizar el grado de exigencia por parte de los Tribunales de Tesis doctorales y si es necesario establecer unos criterios de exigencia que permitan garantizar de manera inequívoca la valoración de la tesis doctoral.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los indicadores del grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de profesores y egresados, es alto. Significativamente importante y positivo es el grado de satisfacción de los egresados (8,9 sobre 10). Sin embargo, estos valores están, en su conjunto estancados con la excepción del indicador de co-tutela que ha mejorado. El indicador de mención industrial es muy bajo (0%) y no ha mejorado en los últimos años. La tasa de abandono del curso 16/17 fue del 26.7% y en el curso 17/18 del 16.7% estos valores son muy superiores a lo establecido en la memoria de verificación (4%). Los estudiantes muestran una satisfacción baja, que contrasta con el resto de indicadores en tres aspectos: i) actividades formativas obligatorias específicas, ii) orientación académica y profesional y iii) satisfacción con EDUA. El PDI muestra una satisfacción muy baja con los mecanismos de reconocimiento de la

labor de tutorización y dirección de tesis doctorales. El 87% de los egresados, que trabajan, está trabajando en un puesto donde se requiere la titulación (este dato es superior a otros programas de doctorado del ámbito científico). Hay un 20% de egresados que no está trabajando. El PAS muestra una escasa satisfacción con la adecuación de los puestos de trabajo (ventilación, temperatura, iluminación...) y con las expectativas de promoción.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Establecer un modelo de encuesta dirigida a los empleadores para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con respecto a su empleado y el nivel de competencias y habilidades adquirido.

Se debe potenciar el doctorado industrial.

Se deben mejorar los mecanismos de reconocimiento de la tutorización y dirección de estudiantes y tesis doctorales.

Se deben revisar las condiciones laborales del PAS que da servicio al Título.